



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**ESTATAL  
MUNICIPAL  
AVISOS**

**Índice en la página número 32**



Hermosillo, Sonora, octubre 19 de 2010.

"2010: AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN"

**LIC. SALVADOR HORACIO DEL CASTILLO SERNA**

Presente.

En virtud de que han sido satisfechos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en el artículo 4o., fracción V, inciso a), del citado ordenamiento, ha tenido a bien otorgarle **Patente de Aspirante a Notario**.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

GUILLERMO PADRÉS ELÍAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA



**RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE ABANDONO DE 1,000 VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN LA YARDA MUNICIPAL**

Vistos para resolver este procedimiento 04/TM/2011, de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, iniciado por esta Tesorería Municipal, respecto de 1,000 vehículos, cuyas características se describen en un anexo de 17 fojas útiles tamaño oficio, mismos que están almacenados en la yarda municipal, por más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado durante más de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas, y no es posible conocer por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**ANTECEDENTES:**

1. El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, posee una relación de 1,000 vehículos depositados en la yarda municipal, cuyas características se describen en un anexo de 17 fojas útiles tamaño oficio, mismos que cumplen con los requisitos previstos en las fracciones II y III, del artículo 196 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
2. Con fecha 29 de diciembre de 2010, el C. SINDICO MUNICIPAL mandó el oficio número 386ISM/2010 al C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que publicara en el tablón de avisos y/o anuncios de este H. Ayuntamiento, la lista de los vehículos que se encuentran sujetos al procedimiento de declaratoria de abandono, por estar almacenados en la yarda municipal, misma publicación que se efectuó en esa misma fecha.
3. Se efectuó aviso por parte de esta TESORERÍA MUNICIPAL, a los propietarios o poseedores de vehículo que tengan vehículos almacenados en la yarda municipal, haciendo del conocimiento el inicio del procedimiento Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de 1,000 vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, cuyas características fueron proporcionadas en una lista de 17 fojas útiles tamaño oficio, además se giró oficio a las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del C. Administrador Local de Recaudación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria en la ciudad de Mexicali, Baja California, mediante oficio presentado en fecha 29 de diciembre de 2010; Agencia Primera de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia Segunda de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia especializada en Narcomenudeo en la ciudad; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector I en la ciudad; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector II en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Querrela y Tránsito de Vehículos en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes en la ciudad; todas estas autoridades fueron notificadas mediante oficios recibidos en fecha 4 de enero de 2011; Procuraduría General de la República, por conducto del C. Delegado en el Estado de Sonora con residencia en Hermosillo, Sonora y Procuraduría General de Justicia en el Estado, por conducto del C. Procurador Estatal con residencia en Hermosillo, Sonora; Haciendo constar que únicamente las autoridades dieron contestación a dicho oficio, la C. Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Agencia Especializada en Narcomenudeo y la C. Administradora Local de Recaudación de Mexicali, en donde manifestaron que no tienen ninguna observación con respecto al inicio de este procedimiento.
4. Que se efectuaron las publicaciones por dos ocasiones con un intervalo de diez días, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, los días 13 y 24 de enero de 2011, y en el periódico "El Imparcial", los días 11 y 21 de enero de 2011, del aviso donde se hace del conocimiento esta Tesorería Municipal, el inicio del procedimiento de declaratoria de abandono a favor del Ayuntamiento, respecto de los vehículos que se encuentran almacenados fuera de la yarda municipal, donde se concede un plazo de veinte días naturales, a partir de la segunda publicación, para que presenten objeciones o para que liquiden o convenga con este Municipio, el pago de los créditos fiscales correspondientes.
5. Con fecha 13 de febrero de 2011, feneció el plazo otorgado sin que se hubiera presentado alguna objeción o se hubiera liquidado o convenido el pago de los créditos fiscales respectivos, por lo que esta Tesorería Municipal procede a efectuar la presente declaratoria de abandono de vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de 1,000 vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por más de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas, y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**CONSIDERANDOS:**

1. Esta Tesorería Municipal es competente para resolver la presente Declaratoria de Abandono de Vehículos depositados en la yarda municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 90, 91, 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.



- - - II. Son bienes del dominio privado del Municipio, todos aquellos abandonados o adjudicados al Municipio por la autoridad judicial o conforme al procedimiento establecido en los artículos 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - III. Por lo que resulta procedente este procedimiento de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de 1,000 vehículos depositados en la yarda municipal, cuyas características se describen en un anexo de 17 fojas útiles tamaño oficio, conforme lo previstos en las fracciones II y III, del artículo 196 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por tratarse de vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por más de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, conforme a los siguientes aspectos:

- - - El artículo 196, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, estipula que son bienes del dominio privado, los abandonados o adjudicados al Municipio por la autoridad judicial o conforme al procedimiento establecido en el artículo 196 BIS de dicho ordenamiento. -----

- - - El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, detectó una relación de 1,000 vehículos depositados en la yarda municipal, cuyas características se describen en un anexo de 17 fojas útiles tamaño oficio, que cumple con los requisitos previstos en las fracciones II y III, del artículo 196 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - Con fecha 29 de diciembre de 2010, el C. Síndico Procurador remitió oficio número 387/SM/2010, a la Secretaría del Ayuntamiento, para que publicara en el tablón de aviso y/o anuncios de este H. Ayuntamiento, la lista de los vehículos que se encuentran sujetos al procedimiento de declaratoria de abandono por estar almacenados en la yarda municipal, misma publicación que se efectuó en esa misma fecha. -----

- - - Se efectuó aviso por parte de esta Tesorería Municipal, haciendo del conocimiento el inicio del procedimiento de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de los 1,000 vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, cuyas características se describen en un anexo de 17 fojas útiles tamaño oficio que les fue remitido, a las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del C. Administrador Local de Recaudación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria en la ciudad de Mexicali, Baja California, mediante oficio recibido en fecha 13 de enero de 2011; Agencia Primera de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia Segunda de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia especializada en Narcomenudeo en la ciudad; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector I en la ciudad; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector II en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Querrela y Tránsito de Vehículos en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes en la ciudad; todas estas autoridades fueron notificadas mediante oficios recibidos en fecha 4 de enero de 2011; Procuraduría General de la República, por conducto del C. Delegado en el Estado de Sonora con residencia en Hermosillo, Sonora; Procuraduría General de Justicia en el Estado, por conducto del C. Procurador Estatal con residencia en Hermosillo, Sonora; Haciendo constar que únicamente las autoridades dieron contestación a dicho oficio, la C. Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Agencia Especializada en Narcomenudeo y la C. Administradora Local de Recaudación de Mexicali, en donde manifestaron que no tienen ninguna observación con respecto al inicio de este procedimiento. -----

- - - Se efectuaron las publicaciones por dos ocasiones con un intervalo de diez días, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, los días 13 y 24 de enero de 2011, y en el periódico "El Imparcial", los días 11 y 21 de enero de 2011, del aviso donde se hace del conocimiento esta Tesorería Municipal, el inicio del procedimiento de declaratoria de abandono a favor del Ayuntamiento, respecto de los vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, donde se concede un plazo de veinte días naturales, a partir de la segunda publicación, para que presenten objeciones o para que liquiden con convenio con este Municipio, el pago de los créditos fiscales correspondientes. -----

- - - Con fecha 13 de febrero de 2011, feneció el plazo otorgado sin que se hubiera presentado alguna objeción o se hubiera liquidado o convenido el pago de los créditos fiscales respectivos, por lo que esta TESORERÍA MUNICIPAL procede a efectuar la presente Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de 1,000 vehículos cuyas características se describen en un anexo de 17 fojas útiles tamaño oficio, que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por más de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - En los términos precisados en los considerandos que anteceden, este procedimiento administrativo de Declaratoria de Abandono de Vehículos cumple con los principios de igualdad, publicidad, imparcialidad, celeridad, eficacia, buena fe, audiencia, legalidad y seguridad jurídica que exigen nuestras Leyes, ya que al haber transcurrido el plazo de veinte días naturales, a partir de la segunda publicación, sin que ninguna autoridad o particular, haya presentado objeciones, liquidaran o convinieran con este Municipio, el pago de los créditos fiscales correspondientes, se actualiza el supuesto previsto en el





párrafo cuarto, del artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que esta Tesorería Municipal considerar procedente emitir la presente Declaratoria de Abandono a favor del Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, bajo los siguientes: -----

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

--- **PRIMERO:** Esta Tesorería Municipal es competente para conocer y resolver la presente Declaratoria de Abandono de Vehículos depositados en la yarda municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 90, 91, 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- **SEGUNDO:** Una vez reunidos todos los requisitos de Ley, se resuelve declarar procedente este procedimiento de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, iniciado por esta Tesorería Municipal, respecto de 1,000 vehículos cuyas características se describen en un anexo de 17 fojas útiles tamaño Oficio, mismos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por mas de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para los efectos de que pasen a formar parte del patrimonio municipal, bajo la figura del dominio privado, en término de lo dispuesto por los artículos 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- **TERCERO:** Los recursos que se obtengan por la enajenación de dichos vehículos, se destinarán en primer término, a la liquidación de los adeudos generados con el Municipio, y los recursos restantes formarán parte de las Haciendas Municipales, por lo que se instruye al C. Síndico Procurador, para que designe a un perito que emita el correspondiente avalúo y proceda a la enajenación de los vehículos que fueron objeto de este procedimiento administrativo en subasta pública, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la publicación de esta resolución, ante la presencia de un Fedatario Público. -----

--- **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**- Así lo resolvió y firma la L. C. P. MARIA GUADALUPE MEZA OJEDA, Tesorera Municipal de este XXV Ayuntamiento Municipal; En la ciudad de San Luis Rio Colorado, Sonora, a los 14 días del mes de febrero de 2011, quien actúa ante de dos testigos de asistencia. -----

LA C. TESORERA MUNICIPAL

L. C. P. MARIA GUADALUPE MEZA OJEDA R.C., Sonora

Testigo de Asistencia

LIC. SERGIO CARMONA CRUZ

Testigo de Asistencia

MTO. MIGUEL COLORADO SOLANO





## Grupo Empresarial Ucamaayo, S.A. de C.V.

### PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de administración y de conformidad con la cláusula TRIGESIMA QUINTA de la Escritura Constitutiva, se convoca a todos los señores Accionistas de el "GRUPO EMPRESARIAL UCAMAYO, S.A. DE C.V." a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 03 de Marzo del 2011 a las 12:15 horas en nuestro salón de actos sito en Avenida Hidalgo y Otero s/n de ésta Ciudad, bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Cómputo de asistencia y declaratoria de la asamblea.
- II.- Acuerdo para fusionarse con la empresa Almacenadora Ucamaayo, S.A. de C.V..
- III.- Asuntos Generales.
- IV.- Declaración de clausura de la Asamblea.

Navojoa, Sonora a 14 de Febrero del 2011.

ING. CARLOS AUGUSTO GODINEZ ALMADA  
Secretario





## ALMACENADORA UCAMAYO S.A. DE C.V.

### PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de Administración y de conformidad con la cláusula CUADRAGESIMA PRIMERA de la escritura social, se convoca a los señores accionistas de **"ALMACENADORA UCAMAYO, S.A. DE C.V."** a la SEXAGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar en su salón de actos sito en Avenida Hidalgo y calle Otero S/N de ésta ciudad a las 13:00 horas del día 03 de Marzo del 2011, bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Designación de escrutadores, cómputo de asistencia y declaración de la instalación de la asamblea.
- II.- Lectura del acta de la asamblea anterior.
- III.- Informe del consejo de administración relacionado con el ejercicio social comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.
- IV.- Presentación del Balance General al 31 de Diciembre del 2010.
- V.- Informe Fiscal sobre la situación de la empresa.
- VI.- Informe y dictamen del comisario sobre las cuentas del balance y anexos.
- VII.- Discusión y aprobación sobre el destino de los resultados del ejercicio.
- VIII.- Elección de consejeros y comisarios.
- IX.- Asuntos generales.
- X.- Clausura de la asamblea.

Conforme a la cláusula 43era. de nuestra Escritura constitutiva, para tener el derecho de asistir a ésta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de ésta sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración, recogiendo la tarjeta de admisión que acredita su carácter y el número de votos que representa.

Navojoa, Sonora a 14 de Febrero del 2011.

ING. MARCO ANTONIO MELIS VALDEZ  
Secretario





## ALMACENADORA UCAMAYO S.A. DE C.V.

### PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de Administración y de conformidad con la cláusula CUADRAGESIMA PRIMERA de la escritura social, se convoca a los señores accionistas de "ALMACENADORA UCAMAYO, S.A. DE C.V." a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar en su salón de actos sito en Avenida Hidalgo y calle Otero S/N de ésta ciudad a las 12:45 horas del día 03 de Marzo del 2011, bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I.- Cómputo de asistencia y declaratoria de la asamblea.
- II.- Acuerdo para fusionar a la empresa Grupo Empresarial Ucamayo, S.A. de C.V.
- III.- Acuerdo para fusionar a la empresa Asociación de Productores de Garbanzo, Frijol y Cereales de la Región Agrícola del Mayo
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Declaración de clausura de la Asamblea.

Navojoa, Sonora a 14 de Febrero del 2011.

ING. MARCO ANTONIO MELIS VALDEZ  
Secretario





## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 59/2008 PROMOViendo HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y CONTINUADO POR FC ACQUISITIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA ISAAC MARTINEZ AGUERO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 180202341030, LOTE 09, MANZANA 112, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, LOCALIZACION CALLE PASEO DE LA CRUZ, NUMERO 223 PONIENTE, SUPERFICIE DE 130.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.5000 METROS CON CALLE PASEO DE LA CRUZ, AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTES 29 Y 28, AL ESTE EN 20.000 METROS CON LOTES 10 Y AL OESTE EN 20.000 CON LOTE 08. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 25 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-

A336 10 11 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DEL DISTRITO JUCICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR ESTE MEDIO, DE USTED C. JAIME THOME ORTIZ, COMO DEMANDADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL; BAJO EL EXPEDIENTE 2105/2010, PROMOVIDO POR LIC. HUMBERTO BAY RIOS EN CONTRA DE USTED, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO COMPAREZCA A PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TUVIERE QUE QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ PERDERA EL DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y TODAS LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE LA CEDULA QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DEMAS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ACCION ASI COMO EL AUTO DE RADICACIÓN Y EL QUE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-

A360 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

PRIMERA ALMONEDA CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2749/2009, PROMOVIDO POR RENE RAMIREZ BUENTELLO VS. JORGE ADAN MENDIVIL GAMEZ, SEÑALANOOSE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, MARCADO CON EL NÚMERO 31, MANZANA XXII, LOCALIZADO EN LA COLONIA SAN ANGEL, CON UNA SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7 METROS CON LOTES 14 Y 15; AL SUR EN 7 METROS CON AVENIDA SAN FELIPE; AL ESTE EN 17 METROS CON LOTE 32; AL OESTE EN 17 METROS CON LOTE 30, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 259859, VOLUMEN 4882, LIBRO UNO, CON FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE 2000 A NOMBRE DE JORGE ADAN MENDIVIL GAMEZ, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (SON: TRESCIENTOS MIL



PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, DEBIÉNDOSE CONVOCAR A LOS POSTORES POR PUBLICACIÓN DE EDICTOS.- ENERO 21 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DEL SOCORRO MARTINEZ REYES.- RUBRICA.-  
A369 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CON FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL ONCE SE DICTO AUTO EXPEDIENTE 147/09 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER MARTIN AGUILERA ESQUER Y RICARDO MARTIN CORONADO ESPINOZA EN CONTRA DE SANDRA LUZ MOROYOQUI PEREZ DENTRO DEL JUICIO ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA TULIPÁN NUMERO 35 FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 13, Y CONSTRUCCIÓN UBICADOS EN LA MANZANA NUMERO XVI (CUARENTA Y UNO) FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE 197.50 METROS CUADRADOS, REGISTRADO BAJO NUMERO 4,912 SECCIÓN 1, VOLUMEN LX, ASÍ COMO EN EL DOCUMENTO 10,778 SECCIÓN 11, VOLUMEN XLI, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE TULIPÁN, AL SUR EN 10.00 DIEZ METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE, EN 19.75 METROS CON LOTE NUMERO 14; Y AL OESTE EN 19.75 METROS CON LOTE NUMERO 12, VALUADO EN \$443,250.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.). FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD QUE RESULTE DE AVALÚO Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-

A380 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, EN EXPEDIENTE NÚMERO 388/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERGIO LLAMAS ARMENTA, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS CALLEROS LÓPEZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, CONVOCÁNDOSE POSTORES Y SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE LOTE 4, MANZANA 209, ZONA 1, SUPERFICIE DE 500.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 21.50 METROS CON LOTE 9, AL SURESTE EN 22.45 METROS CON LOTE 3, AL SUROESTE EN 21.80 METROS CON AVENIDA TLAXCALA B, Y AL NOROESTE EN 23.80 METROS CON LOTE 5, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$171,000.00 PESOS (SON: CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 20 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-

A424 13 14 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1860/2008 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA RIGOBERTO TERMINEL PARADA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE DE 1860-00-00 HECTAREAS, DENOMINADO RANCHO EL LIMON, UBICADO EN EL MUNICIO DE ROSARIO, TESOPACO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON EJIDO LA ESTRELLA Y RANCHO EL GUAYABO; AL SUR SAN RAFAEL Y LA TINAJA; AL ESTE TERRENO DE LEONARDO ENCINAS, SAN RAFAEL Y LA TINAJA; AL OESTE CON EJIDO CEDROS; CONVOQUESE



POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1'953.000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE MARZO AÑO DOS MIL ONCE, NUEVE HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., ENERO 13 DE 2011.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-

A425 13 14 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2011, DICTADO EN EL EXHORTO NO. 163/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1656/2006 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, O.P.D. EN CONTRA DEL C. FRANCISCO DE PAULA JOSÉ GÁMEZ MARTÍNEZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA COMO JUZGADO EXHORTANTE VISTO EL ESCRITO INICIAL, ASÍ COMO ANEXOS RESPECTIVOS, SE TIENE POR PRESENTADO AL C. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. INTERPONIENDO TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA EN CONTRA DE LA DEMANDADA EJECUTANTE FINANCIERA RURAL O.P.D. Y EL DEMANDADO EJECUTADO C. FRANCISCO DE PAULA JOSÉ GÁMEZ MARTÍNEZ HACIENDO VALER PARA ELLO LAS CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS QUE CONSIDERÓ APLICABLES AL CASO CONCRETO, MISMA TERCERÍA QUE POR ENCONTRARSE AJUSTADA A DERECHO SE ADMITE EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO EJECUTADO EL C. FRANCISCO DE PAULA JOSÉ GÁMEZ MARTÍNEZ POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS,

HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA DE TERCERÍA ENTABLADA EN SU CONTRA EN EL JUZGADO EXHORTANTE Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ EL JUICIO SEGUIRÁ EN SU REBELDÍA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESE H. JUZGADO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1068 Y 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, TÉRMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO EXHORTANTE.- HERMOSILLO, SONORA A 19 DE ENERO DE 2011.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-

A426 13 14 15

-----  
**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL C. OSCAR ARMANDO TREVIÑO VAZQUEZ.- QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA OSCAR ARMANDO TREVIÑO VAZQUEZ, EXPEDIENTE NO. 1483/2009 ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENASE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO





INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DE TREINTA DÍAS, MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO REFERIDO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTÍA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.- A427 13 14 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: ARGELIA ALVAREZ MADRID.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1558/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LA SRA. ARGELIA ALVAREZ MADRID, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), Y E), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES

Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER., ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 146, 170 Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A DE NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A428 13 14 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 671/2005, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LA SR. RAMON ANGEL ALCORCHA VALENCIA Y JUANA MARIA RAMOS FELIX, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3B (TRES B), DE LA MANZANA 3 (TRES), Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CERRADA RINCÓN DEL MARQUES, NÚMERO 4-B, DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DEL MARQUES, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: SUPERFICIE DE 70.4900 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.5400 METROS. CON BOULEVARD LIBERTAD; AL SUR EN 4.5000 METROS., CON RINCÓN DEL MARQUES; AL ESTE, EN 15.5700 METROS. CON LOTE 4; Y AL OESTE, EN 15.7000 METROS. CON VIVIENDA A. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE HERMOSILLO, SONORA., BAJO EL



NÚMERO 282787, VOLUMEN 7285, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA E REMATE, PARA QUE SE LES EXPEDIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIO HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE FEBRERO DEL 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTRES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A429 13 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1310/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE BEATRIZ PERALTA VILLA, EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360032041003 LOTE 3, MANZANA 26, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, LOCALIZACION CERRADA VILLA MORELOS 141, SUPERFICIE 117.1210 MTS2, COLINDA AL NORTE

EN 6.7700 MTS CON LOTE 22, AL SUR EN 6.7700 MTS CON CERRADA VILLA MORELOS, AL ESTE EN 17.3000 MTS CON LOTE 2, Y AL OESTE EN 17.3000 MTS CON LOTE 4. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$276,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA- RUBRICA.-  
A456 13 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 560/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE AMADOR ORTIZ HERNANDEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - LOTE DE TERRENO URBANO, CLAVE CATASTRAL NUMERO 09-962-054 MARCADO CON EL NUMERO 54 (CINCUENTA Y CUATRO) DE LA MANZANA XVIII, CASA HABITACION CON NUMERO 05 CALLE SAN EPIFANIO FRACCIONAMIENTO "TULIPANES" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 53; AL SUR EN 18.000 METROS CON LOTE NUMERO 55; AL ESTE EN 7.000 METROS CON PROLONGACION BLVD. LAS QUINTAS; Y AL OESTE, EN 7.000 METROS CON CALLE SAN EPIFANIO; - SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$189,900.00 PESOS, SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-  
A457 13 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA.-



QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA MYRNA VICTORIA GONZALEZ BELTRAN, EXPEDIENTE N° 50/2008, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 28-649-017, LOTE 19, MANZANA 81, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIA IV ETAPA, LOCALIZACION CALLE RODABALLO NUMERO 15, SUPERFICIE DE 129.500 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 8, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE RODABALLO, AL ESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 18 Y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 20. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DIAS Y HORAS HABLES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DESPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-  
A430 13 16

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 605/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JULIO OLIVAS FIGUEROA Y MONICA MARIA COTA VIDAL, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 16 DE FEBRERO 2011 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE

EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030467019. LOTE 21, MANZANA IV, FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD 1, LOCALIZACION AVE. DEL COMERCIO SUR NUMERO 24. SUPERFICIE DE 97.5000 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA DEL COMERCIO SUR, AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 10, AL ESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 22 Y AL OESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 20, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 219125 VOLUMEN 1030, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1996, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$213,600.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO SONORA A 07 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A302 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 1097/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JESUS BALTAZAR RAMIREZ RETES, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 01 DE MARZO 2011 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CA TASTRAL 360017597042, LOTE 42, MANZANA 57, FRACCIONAMIENTO ALTARES I ETAPA, LOCALIZACION AVE. JOSE MARIA RUIZ VASQUEZ NUMERO 27, SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS CON AVE. PROF. J. MARIA RUIZ VAZQUEZ, AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 15, AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 43 Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 41, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 273883 VOLUMEN 6389, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2001, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO





POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-  
HERMOSILLO SONORA A 07 DE ENERO DE 2011.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE  
ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A303 10 13

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 893/2007,  
PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA LUIS  
MANUEL CASTRO LEYVA, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00  
HRS. DEL DÍA 22 DE MARZO 2011 PARA LA  
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA  
DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE  
CATASTRAL 360020618006, LOTE 29, MANZANA 10,  
FRACCIONAMIENTO PUEBLO ALEGRE,  
LOCALIZACION AVE. PUEBLO ALEGRE NUMERO 19,  
SUPERFICIE DE 128.70 METROS CUADRADOS.  
COLINDA AL NORTE EN 6.81 METROS CON LOTE 23,  
AL SUR EN 6.81 METROS CON AVE. PUEBLO  
ALEGRE, AL ESTE EN 18.90 METROS CON LOTE 28  
Y AL OESTE EN 18.90 METROS CON LOTE 30,  
MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE  
COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO  
286536 VOLUMEN 7664, DE LA SECCION REGISTRO  
INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 26 DE  
DICIEMBRE DE 2002, SIRVIENDO COMO BASE DEL  
REMATE LA CANTIDAD DE \$231,000.00  
(DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100  
M.N.)Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS  
DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-  
HERMOSILLO SONORA A 12 DE ENERO DE 2011.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.-  
A304 10 13

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA LA C.  
MAGDALENA LOPEZ IBARRA.- QUE EN EL  
EXPEDIENTE NUMERO 1219-2010, RELATIVO AL  
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SILVIA  
ANTONIA ESTRADA AVILA, EN CONTRA DE  
MAGDALENA LOPEZ IBARRA, A ESTA ULTIMA SE LE  
HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE  
TREINTA DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE

LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA  
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA  
LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y  
QUISIERA HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN  
ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO  
DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO  
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE  
CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE  
HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS  
DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN  
EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL  
CITADO JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE ES  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD.- HERMOSILLO,  
SONORA, ENERO DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA  
DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.-  
RUBRICA.-  
A362 11 12 13

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. PEDRO CASTAÑEDA SALAZAR.- QUE EN EL  
EXPEDIENTE 952/10, RELATIVO AL JUICIO  
ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO  
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU  
APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR  
AUTOS DE FECHA 20 DE MAYO DE 2010 Y 20 DE  
SEPTIEMBRE DE 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO  
POR EDICTOS, RECLAMANDO EL CUMPLIMIENTO  
FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE  
CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA  
HIPOTECARIA Y LA CONSECUENTE DE PAGO EN  
PESOS, SE LE RECLAMAN AL C. PEDRO  
CASTAÑEDA SALAZAR LAS PRESTACIONES A), B),  
C), D), E) Y F), QUE SE MENCIONAN EN EL  
CAPITULO DE LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO  
INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE  
DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE  
SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA  
ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A  
CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU  
CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR  
DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN,  
SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,  
CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO  
ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN  
LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN  
MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS



ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAIRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-  
A371 11 12 13

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. SERGIO EDGARDO MENDEZ VALENZUELA Y ERICA JANET CAMACHO ESTRADA. QUE EN EL EXPEDIENTE 1132/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 5 DE JULIO DE 2007 Y 30 DE AGOSTO DEL 2010 SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LES RECLAMA AL C. SERGIO EDGARDO MENDEZ VALENZUELA LAS PRESTACIONES A), B), C), D) Y E) QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I DE LAS PÁGINAS 1Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA YA LA C. ERICA JANET CAMACHO ESTRADA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO II, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE LA PAGINA 2 EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 25 DE ENERO DE 2011.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A372 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. GEORGINA ORTEGA CUEN.- QUE EN EL EXPEDIENTE 198/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2009 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2010 SE ORDENA EMPLAZARLA POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 21 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-  
A373 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. MARIA ESPERANZA PEÑA VALDEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 517/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERAD LEGAL LIC. CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2010, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE



RECLAMA A LA C. MARIA ESPERANZA PEÑA VALDEZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS NUMERO 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) Y 8), DE LA PÁGINA 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 4 DEL 2010.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A389 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO; A LA SUSECIÓN DE BIENES DE MANUEL ROBERTO FIMBRES NAVARRO, POR CONDUCTO DEL ALBACEA INTESTAMENTARIO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1222/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OLGA BARNES FIMBRES, Y TODA VEZ QUE EN AUTOS SE DIJO DESCONOCER EL NOMBRE DE LOS HERDEROS DEL SEÑOR MANUEL ROBERTO FIMBRES NAVARRO, Y SE ACREDITO NO EXISTIR TRAMITE DE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE SU PROPIEDAD ANTE LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LO FAMILIAR, SE ORDENA EMPLAZAR A LA REFERIDA SUCESION A BIENES DE MANUEL ROBERTO FIMBRES NAVARRO, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EXPRESO Y EN LOS ESTRAOOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA

ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE DE CONTESTACION O SE ALLANE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER.. ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 25 DE FEBRERO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A390 12 13 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA D LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1595/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE MARCO ANTONIO AVILEZ GARCIA Y BLANCA ESTEFANIA FIERROS DOJAQUE, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 25 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZCOCHOS.- RUBRICA.-

A413 12 13 14





JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 242/2008 SE HACE CONSTAR QUE SE SACO A REMATE EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL DEMANDADO JUAN GABRIEL CRUZ COTA, FIJANDOSE PARA TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$43,844.48 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, PARA LO CUAL SE CONVOCA A POSTORES.- CUMPAS, SONORA, FEBRERO 2 DEL 2011.- SECRE TARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-  
A420 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCCION POSITIVA O USUCAPION) PROMOVIDO POR HERMAN LUIS PUJOL ROCHIN EN CONTRA DE ELCA, S. A. E INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. SE ORDENA EMPLAZAR A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE OBREGON, SONORA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR CÉDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVI, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS SIMPLES DE LEY EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE NO. 779/08.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 7 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ  
QUINTERO.- RUBRICA.-  
A437 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 1470/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LA SR. IMELDA ANGUIANO CORONADO, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA IV, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CERRADA GUARIJIOS, NÚMERO 186, FRACCIONAMIENTO PUEBLITOS., DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 129.3900 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 6.8100 MTS., CON LOTE NÚMERO 2; -AL SUR, EN 6.8100 MTS., CON AVENIDA CERRADA GUARIJIOS; -AL ESTE, EN 19.0000 MTS., CON LOTE NÚMERO 38, MANZANA IV; CERRADA GUARIJIOS; Y -AL OESTE, 19.0000 MTS., CON AVENIDA CERRADA GUARIJIOS; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 255546, VOLUMEN 4468, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2000. CONVOQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$275,370.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE FEBRERO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-  
A432 13 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION AL C. JUAN CARLOS MONTOYA BAEZ.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1335/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PARA



PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTERIORMENTE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JUAN CARLOS MONTOYA BAEZ, A PAGAR EN FAVOR DEL ACTOR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE \$256,696.41 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$83,397.05 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS, HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA REGULACIÓN SE HAGA EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LOS DEMANDADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- EN CASO DE QUE

EL DEMANDADO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SEPTIMO.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO PROCESAL PARA EL ESTADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376, FRACCIÓN 11, DEL CÓDIGO REFERIDO.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A431 13

## JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR LA C. JUANA MANUELA VALDEZ RUIZ CON EL CARÁCTER DE ACTORA EN EL EXPEDIENTE 291/2010 DONDE SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO GERARDO ANDERE SAHUAYO MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES CONSECUTIVAS A FIN DE QUE DE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y



QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARA SABER POR MEDIO DE CEDULA, QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 2 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.-  
A453 13 14 15

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
JESUS ANTONIO LEY ESQUER PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO EN JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2162/10, RESPECTO BIEN INMUEBLE DENOMINADO "EL CUADRITO" UBICADO COMISARÍA DE CAMOA, MUNICIPIO NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-51-45 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON CAMINO CAMOA-EL TABLON, AL SUR CON CANAL SANTA ROSA Y MIGUEL ANGEL IBARRA T., AL ESTE CON MIGUEL ANGEL IBARRA TERAN Y JESUS ANTONIO LEY E., AL OESTE CON CAMINO CAMOA-EL TABLON.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-  
A340 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
JESUS ANTONIO LEY ESQUER PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO EN JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2163/10, RESPECTO BIEN INMUEBLE DENOMINADO "EL GUAYABO" UBICADO COMISARÍA DE CAMOA, MUNICIPIO NAVOJOA,

SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-10-58 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON RAFAEL MORALES PACHECO. AL SUR CON CANAL SANTA ROSA. AL ESTE CON ONÉSIMO MILLAN BUITIMEA. AL OESTE CON LUIS GONZAGA VEGA ALCÁNTAR.- SECRETARIO SGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-  
A341 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 2559/2010, RADICÓSE JUICIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, PROMUEVE BALVANEDA LERMA VERDUGO, OBJETO PRESCRIBIR UNA PORCIÓN DE TERRENO LOCALIZADA DENTRO DE LA MANZANA NO.3 DEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA DE ESTA CIUDAD, EL CUAL MIDE Y COLINDA: NORTE: 6.00 MTS. COLINDA CON CALLE TERRAZAS; SUR: 6.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (TERRENO BALDIO); ESTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE NO.28, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ISABEL CRISTINA CORONADO LEYVA; OESTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE NO.29 PROPIEDAD DE ROSA LINDA GUERRERO MIRANDA. SUPERFICIE 90.00 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL A LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2011.- NOGALES, SONORA, A 13 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
A342 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
RADICÓSE ESTE JUZGADO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU, EN EXPEDIENTE NUMERO 1978/2009, OBJETO DECLARARSE PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 139.998.405 METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN EL FUNDO LEGAL DE COCORIT, SONORA. PRECISAMENTE EN LA FRACCION DE LOTES NUMEROS 74. 75. 76. 84. 86. 94. 96 Y DE LOTES COMPLETOS NUMEROS 85 Y 95. CUADRILATERO IX Y FRACCION DE LOTES NUMEROS 4. 5. 6 CUADRILATERO X. COCORIT, TESTIMONIAL





RECIBIRSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 31 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-  
A379 11 12 13

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA EN VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 06/2011, PROMOVIÓ MARCOS FRANCISCO ESPINOZA LOPEZ, TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA CONOCIDO COMO "EL FRESNO" UBICADO EN LA ZONA CONOCIDA COMO LA PUERTA DEL CAJON, MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA SUPERFICIE DE 4-00-70.99 HECTÁREAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- EN DOS LÍNEAS EN 112.22 Y 160.50 METROS CON CAMINO VECINAL PARALELO A CANAL DE RIEGO. AL SUR.- EN CINCO LÍNEAS, EN 107.53, 104.33, 20.15, 19.71 Y, EN 121.26 METROS CON CAMINO VECINAL PARALELO AL RIO BABASAC. AL ESTE.- EN 100.29 CON PEDRO ROBLES. AL OESTE.- EN CUATRO LÍNEAS, EN 76.92, 20.06, 21.68 Y 53.76 METROS, CON GUILLERMO SANTAMARÍA. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL 2011.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A391 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1293/2009, MARISELA ESQUER LÓPEZ Y JORGE LUIS OCHOA FIERRO, PROMOVIERON PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EL SIGUIENTE BIEN: "CASA HABITACIÓN MARCADA CON NÚMERO 652, EN ESQUINA CALLES CONGRESO Y MONTAÑA, COLONIA MUNICIPAL, ESTA CIUDAD; SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.00 METROS, CON CALLE CONGRESO; SUR, 13.00 METROS, CON LOTE 7, MANZANA 14; ESTE, 10.00 METROS, CON CALLE MONTAÑA; Y OESTE, EN 10.00 METROS CON RESTO DE LOTE 8. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

A392 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1628/2010 PROMOVIDO POR SILVIA PARRA AYALA, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE TACALES # 651 NORTE DE LA COLONIA MORELOS, LOCALIZADO EN EL LOTE 6 DE LA MANZANA 12 CON SUPERFICIE DE 425 METROS CUADRADOS, DEL URBANIZABLE 6 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 42.50 METROS CON LOTE 5, AL SUR EN 42.50 METROS CON LOTE 7, AL ESTE CON 10 METROS CON CALLE TACALES Y AL OESTE CON 10 METROS CON ANTIGUO CALLEJÓN. AUDIENCIA TESTIMONIAL ONCE HORAS DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2011, VERIFICÁNDOSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS Y AL TERCERO LLAMADO A JUICIO DE NOMBRE CLEOTILDE M. DE RODRIGUEZ, COMPAREZCAN ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 10 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-  
A433 13 14 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 1646/2010, PROMOVIDO JOSE SERGIO CHONG TIZNADO, OBJETO PRESCRIBIR BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE TORRE EL GRECO E ISMAEL MADA DE LA COLONIA LAS TORRES, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON 61.64 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE GUILLERMO GIL ABADIE, AL SUR EN 54.29 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOTE BALDIO SE (DESCONOCE PROPIETARIO, AL ESTE 42.79 METROS COLINDA CON CALLE TORRE EL GRECO Y AL OESTE EN 37.27 METROS CON CALLE ISMAEL MADA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2208.76 METROS CUADRADOS, INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA



MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO A INTERESADOS A PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA A 20 DE ENERO DEL 2011.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-  
A434 13 14 15

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE BAJO EL EXPEDIENTE 2507/2010, PETRA VALLE MENDEZ, PROMUEVE EN ESTE JUZGADO, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN VIRTUD DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA SE CONVIERTA EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN CENTRAL ESTE DEL LOTE DOS, Y FRACCIÓN CENTRAL DE LOTE NUEVE, MANZANA NUMERO TREINTA Y NUEVE, UBICADA CALLE BENITO JUAREZ NUMERO 407 NORTE, ESPERANZA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 478.27 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA QUEBRADA 45.87 METROS, 5.68 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE DOS 40.19 METROS CON LOTE NUEVE; AL SUR EN 44.23 METROS 4.18 METROS CON FRACCIÓN DE LOTE DOS Y 40.05 METROS CON LOTE 9; AL ESTE EN 10.23 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ; AL OESTE EN LINEA QUEBRADA 11.32 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE DOS. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL TRES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE PARA RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO, CON CITACIÓN DE COLINDANTES.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A435 13 14 15

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 31/2011, MANUEL ALVARADO BRICEÑO PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE TERRENO URBANO UBICADO EN MAGDALENA DE KINO, SONORA. SUPERFICIE TOTAL DE 359.31 METROS CUADRADOS MIDE AL NOROESTE 34.10 METROS CON MARIA JESUS GUZMAN Y DORA ALICIA ROBLES SURESTE 34.35 METROS CON LUIS MANUEL GARCIA SUROESTE 10.50 METROS CON CALLE JESUS GARCIA Y

NORESTE 10.50 METROS CON JUANITA BEJARANO. TESTIMONIAL, DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A436 13 14 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADIOCOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (ORDINARIO CIVIL) PROMOVIDO POR ABELARDO YEOMANS LEON CONTRA COMEBI SA DE CV PARA SU EMPLAZAMIENTO RESPECTO DE CASA HABITACION NO 20 DE PRIVADA PARQUE ALAMEDA FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 136 MTS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 8 MTS CON PREDIOS DE CARLOS EDUARDO FLORES ATONDO Y COMEBI SA DE CV., SUR, EN 9 MTS CON PRIVADA PARQUE ALAMEDA, ESTE, EN 17 MTS CON PROPIEDAD DE DONAJI ENCINAS VALENCIA Y ARTEMIO LUEVANO JIMENEZ, OESTE, EN 17 MTS CON PROPIEDAD DE ABELARDO YEOMANS LEON. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TIENE 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA EN SU CONTRA O PONER DEFENSAS Y EXPEDICIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTA SE LE INFORMA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA BAJO EL NUMERO 989/10.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.-  
A458 13 14 15

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 01/2011, PROMOVIDO POR JUAN JOSE PERALTA CONTRERAS, SOBRE PRESCRIPCIÓN



POSITIVA DEL PREDIO DENOMINADO: "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" O "DOLORES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 350-07-38 (TRESCIENTAS CINCUENTA HECTÁREAS, SIETE ÁREAS Y OCHO CENTIÁREAS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN: 1,054.623 METROS Y 1,256.085 METROS, CON PROPIEDADES DE FRANCISCO PERALTA Y EJIDO RAYON, RESPECTIVAMENTE; AL NOROESTE EN: 2,015.825 METROS, CON DOTACIÓN DEL EJIDO LA PALMA O RANCHITO DE AGUILAR; AL SURESTE EN: 1,441.110 CON PROPIEDAD DE HUMBERTO NAVARRO TERAN Y AL SUROESTE EN: 1,518.592 METROS CON PROPIEDAD DE CESAR OCTAVIO FEDERICO PERALTA; RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, ENERO 27 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.-  
A459 13 14 15

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE CIVIL NUM.: 647/2010.- RADICÓSE JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL POR SU PROPIO DERECHO, DEMANDANDO LA SEÑORA ROSA DELIA SIQUEIROS ANDRADE, EN EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DE SU CONYUGE JULIAN ZUÑIGA CAMACHO, SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO REFERIDO, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer; PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN

EN EL CUBÍCULO DE ESTA SEGUNDA SECRETARÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- AGUA PRIETA, NOVIEMBRE 19 DE 2010.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-  
A343 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA

EDICTO:  
C. DORA MARÍA JAIME BERRELLEZA, SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1363/2010, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. FIDEL BOJÓRQUEZ LOYA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLA PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.- RUBRICA.-  
A374 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO POR LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR JUANA GUADALUPE ARMENTA ALAMEA EN CONTRA DE JESUS RENE MARQUEZ VALENZUELA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 639/2010, PARA LO CUAL SE ORDENAN LA PUBLICACION DE EDICTOS PARA EFECTO DE QUE SE EMPLACE AL DEMANDADO, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO, QUE CUENTA CON UN TERMINO DE DIEZ DIAS AUMENTADOS A TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE A LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE





ESTE JUZGADO, ASI MISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU ENTERA DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.-

A378 11 12 13

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

DANIEL ENRIQUE ARREOLA MONTIJO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0334/2010 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. KARINA ZAMORA RUIZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.-

A393 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR: MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. MARIA AUXILIADORA NAVARRO ARIAS, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DEL TERCER DIA DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXEPCCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN

EFFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1650/2010;- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-

A460 13 14 15

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 9

EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA 3286, VOLUMEN XIII, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2010, DEL PROTOCOLO A MI CARGO; LA C. FRANCISCA TERESA RICO RUIZ, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ACOSTA VEGA, ASI MISMO SE DESIGNO Y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA.- EMPALME, SONORA, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2010.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 9.- LIC. LAURA OLIVIA ACUÑA MURILLO.- RUBRICA.-

A320 10 13

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
GUAYMAS, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 2,109, VOLUMEN LXIX DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2011, OTORGADA ANTE MI, LOS SEÑORES LUIS CAYETANO, FERNANDO Y HÉCTOR ENRIQUE DE APELLIDOS IÑIGO PERALTA, ACEPTARON LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO LA SEÑORA ANA LUISA PERALTA FIGUEROA VIUDA DE IÑIGO, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SON., ENERO 25 DEL 2011.- NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.- LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL.- RUBRICA.

A322 10 13



TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 18  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA 32.038 VOLUMEN 342, DE  
FECHA 12 DE ENERO DEL 2011, LOS SEÑORES  
JAVIER HORACIO, JULIO ARMANDO Y OSCAR  
ISIDRO, TODOS DE APELLIDOS ABRIL CUBEDO,  
RADICARON EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN  
TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO  
RUIZ AVILES, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL  
SEÑOR JAVIER HORACIO ABRIL CUBEDO, ACEPTO  
EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE  
PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS  
BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALUOS DE LOS  
MISMOS.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA., A 31 DE  
ENERO DEL 2011.-NOTARIO PUBLICO NO. 18.-LIC.  
GABRIEL I. ALFARO RIVERA.-RUBRICA.-  
A438 13 16

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 18  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA 32120, VOLUMEN 343, DE  
FECHA 26 DE ENERO DEL 2011, EL SEÑOR  
ERNESTO ZUBIA MAYTORENA, RADICO EN ESTA  
NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES  
DEL SEÑOR ERNESTO ZUBIA ESQUER,  
ACEPTANDO LA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA,  
MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR  
EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN Y  
AVALUÓ DEL MISMO.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA.  
A 26 DE ENERO DEL 2011.-NOTARIO PUBLICA NO.  
18.-LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.-RUBRICA.-  
A439 13

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES DE FRANCISCO JAVIER GONZALEZ  
VAZQUEZ Y/O FRANCISCO GONZALEZ VAZQUEZ  
Y/O FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CONVÓQUESE  
A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA,  
A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A  
LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE  
DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE

TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO  
2360/2010.- SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.-  
RUBRICA.  
A323 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE BERTHA MÉNDEZ VALENZUELA Y/O  
BERTHA JULIA MÉNDEZ VALENZUELA, Y/O BERTHA  
MÉNDEZ DE GARCÍA Y/O BERTHA MENDEZ, Y/O  
BERTHA J. MENDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA  
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LAS NUEVE  
HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS  
MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO  
1789/2009.- SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-  
RUBRICA.  
A324 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARIA ESTHER FRAGOSO FLORES,  
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS  
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO  
DEL EXPEDIENTE NUMERO 1931/2010.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.  
A325 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE CARMEN POSADA RODRÍGUEZ,  
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS  
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
TRES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL  
QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL



EXPEDIENTE NUMERO 2371/2010.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL  
SOTELO.- RUBRICA.  
A326 10 13

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO  
DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 47/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO LUGO  
RUIZ.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.  
NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA.- RUBRICA.  
A327 10 13

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE C. ELIZA VAZQUEZ ANDRADE,  
CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE,  
LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO  
2190/2010.- SECRETARIO TERCERO DE  
ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-  
RUBRICA.  
A328 10 13

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARIA DOLORES RUIZ WILLIAMS  
QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA COMO MARIA  
DOLORES RUIZ DE HUGUEZ, DOLORES R. DE  
HUGUEZ, DOLORES RUIZ, MARIA DOLORES R. DE  
HUGUEZ, MARIA DOLORES RUIZ, MA. DOLORES  
RUIZ Y/O DOLORES RUIZ HUGUEZ.- CONVÓQUESE  
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA  
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA  
A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE  
FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE  
EXPEDIENTE 1981/2010.- SECRETARIA TERCERA

DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-  
RUBRICA.  
A329 10 13

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES DE ANTONIA ZAVALA RODRIGUEZ,  
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE  
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE  
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL  
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 624/2010.-  
SECRETARIO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ  
OZUNA.- RUBRICA.  
A330 10 13

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES DE MANUEL PINO MIRANDA, CONVÓQUESE  
A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS NUEVE  
HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL  
AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE NUMERO 14/2011.- SECRETARIO  
CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-  
RUBRICA.  
A331 10 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
CIVIL, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,  
RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE JUAN GUZMÁN ESTRADA Y/O JUAN  
GUZMÁN, JOSEFINA GONZALEZ FONSECA Y/O  
JOSEFINA GONZALEZ Y LUIS GUZMÁN GONZALEZ  
Y/O JOSE LUIS GUZMÁN GONZALEZ, PROMOVIDO  
POR MARIA DEL ROSARIO GUZMÁN GONZALEZ,  
SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA  
VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE,  
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE  
HEREDEROS.- EXPEDIENTE 1359/2010,  
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS  
RIO COLORADO, SONORA, A 10 DE ENERO DE





2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC.  
MÓNICA SOLÍS PIÑA.- RUBRICA.  
A332 10 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE  
ERNESTO CÓRDOVA BRAVO PROMOVIDO POR  
MARIA MORENO MONTAÑO, EXPEDIENTE 63/2011,  
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES CELEBRACIÓN JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE,  
LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SON., A 20  
DE ENERO DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA  
TORRES.- RUBRICA.  
A333 10 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE GUMERSINDO LIZARRAGA PERAL,  
CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO  
HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS  
CELEBRARSE 21 FEBRERO 2011.- 12:00 HORAS  
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 01/2011.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME  
ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.  
A334 10 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO DEL RAMO CIVIL, RADICÓSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA.  
NATIVIDAD PEREZ BERUMEN Y/O MA. NATIVIDAD  
PEREZ Y/O NATIVIDAD PEREZ BERIMES Y/O  
NATIVIDAD PEREZ BERUMES PROMOVIDO POR  
BARDOMIANO ANGULO FELIX CÍTESE A  
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS CONFORME AL ARTICULO 772 CÓDIGO  
PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN DE  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS CON  
CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE

FEBRERO AÑO DOS MIL ONCE.-EXPEDIENTE  
NUMERO 811/2010, LOCAL ESTE JUZGADO.-SAN  
LUIS R. C. SONORA, A 25 DE ENERO DEL 2011.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO  
DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-  
A338 10 13

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
EXP. 26/08.- RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS  
ARMENTA FÉLIX, CÍTESE A LOS C.C. BALVANEDA  
ARMENTA MORALES Y SANTOS ALBERTO  
ARMENTA MORALES, JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE 10:00 HORAS 28 DE FEBRERO DEL  
2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA  
ALEJANDRA DEL PILAR JIMÉNEZ ACUÑA.-  
RUBRICA.-  
A452 13 14 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO  
CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN CHÁVEZ  
MUNGARRO.-CÍTESE A HEREDEROS Y  
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO  
771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE,  
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE  
HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO  
DOS MIL ONCE. EXP. NO. 1470/2010, LOCAL DE  
ESTE JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, A 07 DE ENERO DE 2011.-SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ROSA HAYDEE  
ECHEVERRÍA FRANCO.-RUBRICA.-  
A440 13 16

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 2059/2010 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE  
RAFAELA CRUZ PALOMARES VIUDA DE



GONZALEZ.-SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LÓPEZ.-RUBRICA.-  
A441 13 16

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO  
SOTO HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A  
LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE  
DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE  
2231/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-  
RUBRICA.-

A442 13 16

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA  
MONTAÑO GONZALEZ CONVÓQUENSE A  
QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A  
HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO  
EL EXPEDIENTE NUMERO 78/2011.-SECRETARIA

TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES  
ATONDO.-RUBRICA.-

A443 13 16

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 107/2011 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE GILDARDO MUNGARRO CORNEJO Y  
JOSEFA MORALES OLIVAS.-SECRETARIA DE  
ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LÓPEZ.-RUBRICA.-

A444 13 16

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA  
DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 2111/2010 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE LIBRADO RUIZ GOMEZ Y  
CONCEPCIÓN ESCALANTE PADILLA.-



SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. VERÓNICA  
JIMÉNEZ ECHAVE.-RUBRICA.-  
A445 13 16

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA  
QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 69/2011 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE VICENTA RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. VERÓNICA  
JIMÉNEZ ECHAVE.-RUBRICA.-  
A446 13 16

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES MIGUEL ÁNGEL  
SALAZAR ZAZUETA CONVOQUESE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS DIEZ HORAS SIETE MARZO DOS  
MIL ONCE, VERIFICATIVO LOCAL JUZGADO,  
EXPEDIENTE 674/2010.-SECRETARIA DE  
ACUERDOS.-LIC. MARIA ALEJANDRA DEL PILAR  
JIMÉNEZ ACUÑA.-RUBRICA.-  
A447 13 16 -----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO, EXP. 02/11, A BIENES DE  
AMADOR ORTEGA CHINCHILLAS,  
CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y  
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE 10:00 HORAS 09 DE MARZO DE  
2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA  
ALEJANDRA DEL PILAR JIMÉNEZ ACUÑA.-  
RUBRICA.-  
A448 13 16

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERONIMO  
ACOSTA CUIEL, SE CONVOCA A QUIENES SE  
CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA,  
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS LAS  
DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL  
DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 22/11.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA  
ALICIA PALAFOX GRACIA.-RUBRICA.-  
A449 13 16



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAMASO MORENO TRUJILLO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1380/2009.- GUAYMAS, SONORA A 25 DE ENERO DEL AÑO 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA GRISELDA FIGUEROA HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-

A450 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN ESCARCEGA CASTILLO, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- EXPEDIENTE NUMERO 16/2011.- CUMPAS, SONORA, 24 DE ENERO DEL 2011.-

SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS  
HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-

A451 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ FRANCISCO GUERRERO MARTÍNEZ CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1749/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-

A454 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAFAEL LÓPEZ NOGALES, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN



EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
NUMERO DE EXPEDIENTE 0138/2010.-  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.  
NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA.-  
RUBRICA.-

A455 13 16

EXPEDIENTE NUMERO 28/2011 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE GILBERTO RENDÓN CHÁVEZ.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.  
HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA.-

A462 13 16

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA  
QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 1527/2010 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE LEONEL GARCÍA LÓPEZ.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC.  
INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ.-  
RUBRICA.-

A461 13 16

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS  
DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO  
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO





## ESTATAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS

Otorgamiento de Patente de Aspirante a Notario al  
Lic. Salvador Horacio del Castillo Serna. .... 2

## MUNICIPAL

### H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO

Resolución de Declaratoria de Abandono de Vehículos. .... 3

## AVISOS

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** ..... 6 a 31

### CONVOCATORIAS

Grupo Empresarial Ucamayo, S.A. de C.V. .... 6  
Almacenadora Ucamayo, S.A. de C.V. ....(2) 7,8

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Hipotecaria Su Casta, S.A. de C.V. .... 9  
Lic. Humberto Bay Ríos .....  
René Ramírez Buentello .....  
Javier Martín Aguilera Esquer y otro ..... 10  
Sergio Llamas Armenta .....  
Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado .....(2) 10,11





### JUICIOS HIPOTECARIOS

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.	.....	11
Scrap II, S. de R.L. de C.V.	.....(2)	12
Metrofinanciera, S.A. de C.V.	.....(3)	13

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....(7)	14,15,16
Promovido por Silvia Antonia Estrada Avila	.....	15
Promovido por Olga Barnes Fimbres	.....	17
Promovido por Scrap II. S. de R.L. de C.V.	.....(3)	17,18
Promovido por Roberto Moreno	.....	18
Promovido por Hermán Luis Pujol Rochin	.....	

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Juana Manuela Valdez Ruiz	.....	19
---	-------	----

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Jesús Antonio Ley Esquer	.....(2)	20
Promovido por Balvaneda Lerma Verdugo	.....	
Promovido por Víctor Manuel Landeros Arvizu	.....	
Promovido por Marcos Francisco Espinoza López	.....	21
Promovido por Marisela Esquer López y otro	.....	
Promovido por Silvia Parra Ayala	.....	
Promovido por José Sergio Chong Tiznado	.....	
Promovido por Petra Valle Méndez	.....	22
Promovido por Manuel Alvarado Briceño	.....	
Promovido por Abelardo Yeomans León	.....	
Promovido por Juan José Peralta Contreras	.....	



### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Rosa Delia Siqueiros Andrade	.....	23
Promovido por Fidel Bojórquez Loya	.....	
Promovido por Juana Guadalupe Armenta Alamea	.....	
Promovido por Karina Zamora Ruiz	.....	24
Promovido por María Auxiliadora Navarro Arias	.....	

### AVISOS NOTARIALES

Bienes de Miguel Acosta Vega	.....	
Bienes de Ana Luisa Peralta Figueroa Viuda de Iñigo	.....	
Bienes de Eduardo Ruiz Aviles	.....	25
Bienes de Ernesto Zubía Esquer	.....	

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Francisco Javier González Vázquez y/o	.....	
Bienes de Bertha Mendez Valenzuela y/o	.....	
Bienes de María Esther Fragoso Flores	.....	
Bienes de Carmen Posada Rodríguez	.....	
Bienes de Gerardo Lugo Ruiz	.....	26
Bienes de Eliza Vázquez Andrade	.....	
Bienes de María Dolores Ruiz Williams	.....	
Bienes de Antonia Zavala Rodríguez	.....	
Bienes de Manuel Pino Miranda	.....	
Bienes de Juan Guzmán Estrada y/o	.....	



Bienes de Ernesto Córdova Bravo	.....	27
Bienes de Gumersindo Lizarraga Peral	.....	
Bienes de Ma. Natividad Pérez Berúmen y/o	.....	
Bienes de Santos Armenta Félix	.....	
Bienes de Ramón Chávez Mungarro	.....	
Bienes de Rafaela Cruz Palomares Viuda de González	.....	
Bienes de Bernardo Soto Hernández	.....	28
Bienes de Manuela Montaña González	.....	
Bienes de Gildardo Mungarro Cornejo	.....	
Bienes de Librado Ruiz Gómez y otra	.....	
Bienes de Vicente Ramirez Rodríguez	.....	29
Bienes de Miguel Ángel Salazar Zazueta	.....	
Bienes de Amador Ortega Chinchillas	.....	
Bienes de Gerónimo Acosta Curiel	.....	
Bienes de Damaso Moreno Trujillo	.....	30
Bienes de Rubén Escárcega Castillo	.....	
Bienes de José Francisco Guerrero Martínez	.....	
Bienes de Rafael López Nogales	.....	
Bienes de Leonel García López	.....	31
Bienes de Gilberto Rendón Chávez	.....	





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
Directora General  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556  
Dirección General del Boletín Oficial y  
Archivo del Estado